

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

300**MADRID NÚMERO 38**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Bartolomé Ventura Molina, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 38 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 103 de 2016 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Antonio Márquez Pérez, don David Muro Ramón, don Domingo Berrio Ruano, don Felipe Sánchez López, don Félix Díaz Pino, don Jesús García Ortega, don Julio César Sánchez Vidal, don Luis Miguel Mallerero Pulido, don Raúl Gata Cañizares y don Valentín Ruiz Sierra, frente a “Obras y Contratas Losada, Sociedad Anónima”, sobre despidos/ceses en general, se ha dictado auto de fecha 22 de julio de 2016, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva:

Se acuerda tener por desistidos a la parte actora don Domingo Berrio Ruano, don Raúl Gata Cañizares, don Jesús García Ortega, don David Muro Ramón, don Antonio Márquez Pérez, don Valentín Ruiz Sierra, don Felipe Sánchez López, don Julio César Sánchez Vidal, don Félix Díaz Pino y don Luis Miguel Mallerero Pulido de la acción ejercitada en este procedimiento y ordenar el archivo de las presentes actuaciones, previa baja en el libro correspondiente.

Modo de impugnación: mediante recurso de reposición, ante este Juzgado, dentro de los tres días hábiles siguientes al de su notificación, debiendo el recurrente que no sea trabajador o beneficiario de la Seguridad Social ingresar la cantidad de 25 euros en la cuenta de este Juzgado abierta en la entidad “Banco Santander”, número de cuenta 2708/0000/61/0103/16.

Así por este su auto lo acuerda, manda y firma el ilustrísimo magistrado-juez de lo social don Fernando Lisbona Laguna.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Obras y Contratas Losada, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 19 de septiembre de 2016.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(03/36.820/16)

